

Bogotá D.C., octubre 3 de 2024

**El incremento en la demanda de energía en Bogotá y Cundinamarca es muy superior a la generación y transmisión de energía en la región.**

**La posibilidad de un racionamiento en el servicio de energía es real**

**Hay retrasos hasta de 10 años en la construcción de la infraestructura necesaria para garantizar la confiabilidad del servicio.**

*El incremento de la demanda energética en el centro del país requiere priorizar la construcción de infraestructura necesaria que garantice la calidad de vida de los habitantes y el progreso de Bogotá y la región.*

La demanda de energía esta creciendo a mayor velocidad que la capacidad de generación y transmisión, lo que pone en riesgo el suministro para responder a necesidades ligadas a nuevas formas de transporte (el Metro, el Regiotram de Occidente y el del Norte, los patios de carga eléctrica y los SITP), al desarrollo de nuevos proyectos de hiperdatacenters, al consumo en los hogares, a los requerimientos de las empresas privadas y a los planes de descontaminación del rio Bogotá con las plantas de Salitre y Canoas.

Según datos de ENEL, en el 2023 la demanda de energía era de 3.510 MVA. Al 2025 la demanda será de 3.990 MVA (+480MVA), es decir, un aumento del 13.68% comparado con el 2023. Al 2030 la demanda crecerá a 5.550 MVA (+2.040MVA), lo que representa un aumento del 39.10% comparado con el 2025 y un aumento del 58.12% con relación al 2023.

El foco de crecimiento de la demanda de energía esta en la e-movilidad con el 55%, seguido de la integración de pequeños generadores 12%, la industria el 6% y la urbanización el 1%. A esto se le suma que para el 2035, se espera que todos los vehículos públicos y de transporte masivo de la región, como el Metro y los Regiotram sean 100% eléctricos.

Existe el Plan Bogotá Región 2030 por medio del cual, ENEL (encargada de la distribución en Bogotá y Cundinamarca), busca fortalecer y expandir su infraestructura de distribución en respuesta al crecimiento de la población y las necesidades energéticas de cara al futuro inmediato y al desarrollo económico de la región. Ese el plan incluye la construcción en 10 años (2020-2030) de 30 nuevas subestaciones y líneas de alta tensión. Sin embargo, este plan tiene años de retraso.

De las 30 nuevas subestaciones que contempla este plan, 7 están ya en operación, 1 en construcción, 9 están en espera de expedición de licencia ambiental y 12 en planeación.

De no llevarse a cabo la construcción a tiempo de estas 30 nuevas subestaciones y sus líneas de alta tensión habría un riesgo de desabastecimiento, se generaría un desequilibrio en el sistema que podría ocasionar que se pierda la confiabilidad del sistema y posibles cortes o racionamientos de energía.

Son muchas las afectaciones si no se cuenta a tiempo con la infraestructura eléctrica adecuada. La energía es considerada la habilitadora de otros servicios, sin su suministro se afecta el funcionamiento de internet y redes móviles, así como su expansión, servicios fundamentales en el día a día de todos no estarían garantizados. 30% de la demanda de energía corresponde a viviendas, con un crecimiento anual del 7%. 1.5 millones de hogares podrían tener cortes o fluctuaciones en el servicio de energía u otros servicios.

30% del PIB del país se concentra en Bogotá y Cundinamarca. Además, el 23.5 % de la demanda de energía del país la sule Bogotá. Se podrían presentar cortes o fluctuaciones, afectando a usuarios de diferentes sectores que necesitan suministro de energía con las consecuencias que esto representa en la economía y el desarrollo.

Con un racionamiento es probable que se ponga en riesgo el suministro de energía para proyectos de movilidad eléctrica masiva como los Regiotram, el Metro y los buses eléctricos. Además, ya se ha empezado a condicionar el desarrollo de proyectos (aproximadamente 11 industrias, 37 mil hogares en 10 proyectos residenciales, nuevos comercios y datacenters) a la entrada en funcionamiento de nueva infraestructura que aún no se ha logrado construir.

La ejecución del plan de infraestructura para responder a las crecientes necesidades de energía eléctrica en Bogotá y Cundinamarca tiene retrasos significativos debido a problemas y demoras en los permisos y trámites necesarios para la instalación de nuevas subestaciones eléctricas y torres de transmisión. Hay retrasos de años en la expedición de licencias ambientales, trámite que según la norma debe resolverse en máximo 9 meses, sin embargo, este termino no se cumple. Además, hay demoras ocasionadas por inadecuadas veedurías ciudadanas o intereses particulares por encima de los generales.

Por ejemplo, la Subestación Proyecto Norte ubicada Sesquilé tiene un retraso de 10 años debido a que se debió cambiar el lugar donde se construiría e iniciar nuevamente todos los trámites. El Proyecto Norte es una subestación de transmisión que alimentará a cuatro subestaciones de distribución ya existentes en la Sabana Norte de Cundinamarca: Subestación Sesquilé, Subestación Gran Sabana (Tocancipá), Subestación Zipaquirá, Subestación Ubaté.

Otro ejemplo, es la Subestación de Occidente que se construirá en Funza Cundinamarca que tiene un retraso de 25 meses tiempo en el que ha estado en trámite la licencia ambiental.

Es importante y urgente el respaldo y la articulación institucional de entidades del orden local, regional y nacional, para la gestión ágil de licencias y permisos. Se debe modernizar la reglamentación o cumplir con los plazos que señala la ley.